

## **La Asamblea por la Vida, la Dignidad y la Libertad rechaza la Sentencia del Tribunal Constitucional que ha decidido abandonar la protección de los menores**

**Madrid, 18 de junio 2024** – La Asamblea por la Vida, la Dignidad y la Libertad expresa su más firme rechazo y profunda indignación ante la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que ha desestimado el recurso interpuesto por VOX contra la ley 1/2023 también conocida como “Ley Montero” del aborto. Esta ley permite que las menores de 16 años puedan acceder al aborto sin el consentimiento de sus padres, una medida que consideramos extremadamente perjudicial para la protección de los derechos de los menores y la autoridad parental.

Por siete votos contra cuatro, la mayoría más ideologizada del Tribunal Constitucional ha blindado la 'Ley Montero' del aborto, avalando la posibilidad de que las menores de edad, de 16 y 17 años puedan interrumpir un embarazo sin necesidad de contar con la autorización de sus padres. Confirmamos hoy que el Tribunal Constitucional no garantiza la defensa de los más vulnerables, sino que opta por respaldar decisiones políticas que atentan contra la vida y los valores fundamentales de nuestra sociedad, olvidando su verdadero propósito de proteger los derechos y libertades de todos los ciudadanos y sobre todo, de los más vulnerables.

### **Puntos fundamentales de nuestra denuncia:**

1. **Protección de los Menores:** Consideramos que las menores de 16 años no tienen la madurez emocional ni el conocimiento necesario para tomar una decisión tan trascendental como la de interrumpir un embarazo sin el apoyo y consentimiento de sus padres o tutores legales. Involucrar a los padres en este tipo de decisiones es esencial para garantizar el bienestar y la seguridad de las menores.
2. **Defensa de la Vida:** La Asamblea por la Vida, la Dignidad y la Libertad defiende la vida desde la concepción. La Ley Montero, al facilitar el aborto sin restricciones para menores, atenta contra la dignidad de la vida humana y promueve una cultura de la muerte en lugar de una cultura de la vida.
3. **Derechos de los Padres:** La exclusión de los padres en decisiones médicas tan importantes vulnera sus derechos y responsabilidades. Los padres tienen el deber y el derecho de velar por el bienestar de sus hijos, y esta ley les impide ejercer su responsabilidad de cuidado y protección.
4. **Consecuencias Psicológicas y Físicas:** Las menores que optan por el aborto sin el apoyo de sus padres pueden enfrentar graves consecuencias psicológicas y físicas. La falta de orientación y apoyo puede aumentar el riesgo de efectos negativos a largo plazo, dejando a las menores en situaciones de vulnerabilidad.

### **Llamada a la Acción:**

La Asamblea por la Vida, la Dignidad y la Libertad hace un llamamiento a todos los ciudadanos, organizaciones y entidades comprometidas con la defensa de los derechos de los menores y la protección de la vida, a unirse a nuestra causa para exigir la implementación de medidas que garanticen la protección integral de las menores y el respeto a la autoridad parental. Juntos, debemos construir una sociedad que valore la vida, la dignidad y la libertad de todos, especialmente de los más vulnerables.

**Contacto:** Asamblea por la Vida, la Dignidad y la Libertad

Ana del Pino 645734423

[info@asambleaxlavidaylibertad.org](mailto:info@asambleaxlavidaylibertad.org)

---

**Sobre la Asamblea por la Vida, la Dignidad y la Libertad:** La Asamblea por la Vida, la Dignidad y la Libertad es una plataforma que reúne a más de 140 organizaciones de la sociedad civil que tiene como principal misión la defensa de los derechos humanos fundamentales, promoviendo el respeto por la vida, la dignidad y la libertad de todas las personas. Trabajamos a través de la educación, la sensibilización y la acción social para construir una sociedad que defienda y proteja la vida desde la concepción a su fin natural